



0000139

RESOLUCION No. 06.P.DIC.
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de cambio de Denominación de la compañía **ECONOMOTO S.A.**, por la denominación **PRODUCTOS PESQUEROS S.A. PRODUPES**, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón **Manta** el **23 de Febrero del 2006**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.06. 060** del **30 de Marzo del 2006**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003** y **No.PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de denominación de la compañía **ECONOMOTO S.A.**, por la denominación **PRODUCTOS PESQUEROS S.A. PRODUPES**, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por **tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Tercera del cantón **Manta**, tome nota al margen de las matrices de la escritura de constitución y de la que se aprueba, en su orden, inscriban las escrituras y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba, inscriba la escritura y esta Resolución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

RESOLUCION No.06.P.DIC. 0000139

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que procedan a efectuarse las anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **31 MAR 2006**


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ/mass/mha
2006-03-30
Exp.No.34948-2003

DOY FE: Que al margen de las matrices de las Escrituras No. 1.306 de fecha 22 de Septiembre del 2003 y No.276 de fecha 23 de Febrero del 2006, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.06.P.DIC.0000139 de fecha 31 de Marzo del 2006, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda APROBADO EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "ECONOMOTO S.A." POR LA DENOMINACION "PRODUCTOS PESQUEROS S.A.PRODUPES" Mantá, Abril 20 del 2006.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTÁ

DADO FE. 

CRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE -
CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA ECONOMATO S. A., A LA AC-
TUAL DE " PRODUCTOS PESQUEROS S. A. PRODUPES ", EN EL REGISTRO
MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS-
(226) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y DOS (982) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO -
CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA -
INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA. 

MANTA, 27 DE ABRIL DEL 2.006




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registro Mercantil
Del Cantón Manta